

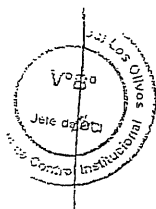
Apéndice n.º 1

Estado de la recomendación del Informe de Oficio de Acción Posterior al corte del quinto bimestre - setiembre

N°	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN ENCARGADOS DEL SSMCC	ÚLTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OC	ESTADO
1	18195-2022- CG/DEN- AOP	1. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan. 2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital Municipal Los Olivos, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Acciones administrativas/ Mejora de gestión/Entidad	Mediante Informe n.º 002-2023-RMA-HMLO de 27 de febrero de 2023 el responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría informe lo siguiente: La actual encargada de la Unidad de Logística y Control Patrimonial informa que la ex funcionaria encargada en esas fechas en el año 2021, en el cual se realizó las observaciones fue la Srta. Evelyn Pilar Villareal Peña no existiendo ningún sustento de las acciones realizadas que fundamente la acción observada por su despacho en dichos periodos; por lo que se sugiere se notifique a la ex funcionaria a fin de que absuelva las acciones tomadas	Se solicitó la remisión de un nuevo plan de acción debido a que el presentado por la entidad no se encontraba suscrito por la máxima autoridad administrativa del hospital y que el plan de acción presentada inconsistencias en cuanto a fecha. Asimismo, no se derivó a la secretaria del PAD para el deslinde de responsabilidades.	PENDIENTE

Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO

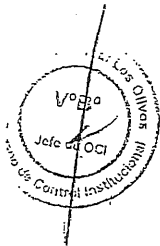
Elaborado por: Auditor



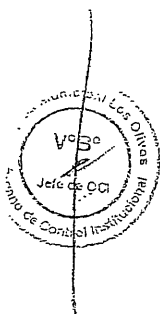
Apéndice n.º 2

Estado de las recomendaciones del Informe de Auditoría de Cumplimiento al corte del quinto bimestre - setiembre

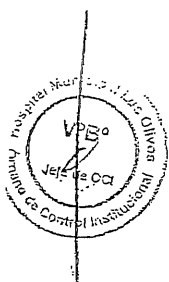
N°	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN ENCARGADOS DEL SMMCC	ÚLTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	005-2022-2-5584	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del/de la/de HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS comprendidos en la observación N.º 1, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Acciones administrativas/Entidad	Funcionarios implicados: 1. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA: La entidad emitió el informe de precalificación n.º 003-2023-STPAD/HMLO de 20 de marzo de 2023, en el cual recomienda la secretaría técnica de procedimientos disciplinarios que, a raíz de una consulta de servir -la cual, aun estaría pendiente de respuesta-, correspondería el deslinde de responsabilidades a la entidad tipo b (la municipalidad distrital de los olivos), asimismo, se tiene el oficio 293-2023-DG-HMLO de 24 de junio de 2023, dirigido al alcalde de la municipalidad distrital de los olivos, para el inicio de las acciones correspondientes. (PENDIENTE). 2. ADELIN GILVONIO CARDENAS: Se cuenta con el informe final de instrucción n.º 001-2023-HMLO/DG-OI de 26 de junio de 2023, en el cual el órgano instructor recomienda imponer la sanción de suspensión sin goce de haber por dos días hábiles, en virtud del procedimiento iniciado mediante	1. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA: se mantiene en estado de pendiente 2. ADELIN GILVONIO CARDENAS: se implementó	PENDIENTE



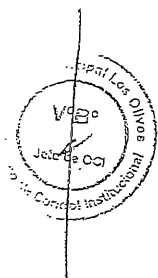
N°	INFORME	RECOMENDACION	TIPO DE RECOMENDACION ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACION DEL OCI	ESTADO
				resolución de dirección general como órgano instructor n.° 001-2023-DG/HMLO, notificado mediante carta n.° 017-2023-HMLO/DG (IMPLEMENTADA)		
2	005-2022-2-5584	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones 1, del presente informe de auditoría.	Acciones legales/OCI-HMLO		Mediante Oficio n.° 365-2023-OCI/5584 de 28 de agosto de 2023 el Jefe del Órgano de Control Institucional solicitó al Procurador Público de la CGR se sirva a informar sobre el estado situacional del citado informe y de ser el caso, remitir el código de expediente a fin de efectuar el seguimiento en la plataforma del Poder Judicial.	PENDIENTE
3	005-2022-2-5584	Disponer que la Dirección Médica y Epidemiología, establezca mecanismos de supervisión respecto a las respuestas por los levantamientos de penalidades relacionados a los convenios suscritos por el Hospital Municipal Los Olivos; asimismo, que cuenten con el respectivo sustento que acredite las respuestas emitidas a fin de	Mejora de gestión/Entidad	Mediante plan de acción reformulado comunicado el 3 de febrero de 2023 mediante informe 001-2023-RMA-HMLO la entidad se comprometió a realizar una auditoría de cumplimiento de carácter médico al respecto sin embargo hasta la fecha la entidad no ha remitido información que evidencie avances al respecto	Por parte de la entidad remitir la información que sustente el avance de las acciones de su plan de acción	PENDIENTE



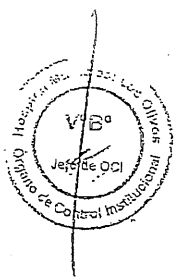
N°	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN ENCARGADOS DEL SSMCC	ÚLTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
		cautelar que se garantice la totalidad de respuestas o sustentos en el levantamiento de penalidades.				
4	005-2022-2-5584	Verificar que las empresas subcontratadas por el Hospital cumplan con estar debidamente registradas en el Renipress, estableciendo un cronograma para su verificación y la realización de acciones de supervisión que realice el Hospital A FIN DE garantizar una adecuada prestación de servicios médicos en sus establecimientos.	Mejora de gestión/Entidad	Mediante plan de acción reformulado comunicado el 3 de febrero de 2023 mediante informe 001-2023-RMA-HMLO, la entidad se comprometió a solicitar a las empresas subcontratadas nos remitan su código de renipress además de la actualización de su información, requerido. incluir en los contratos con las empresas la necesidad que estén cuenten con un código renippres y que estén cuenten con información actualizada. verificar información registrada en renipress y contratarla mediante una supervisión, al respecto la entidad remitió el informe N°049-2023-HMLO de 8 de marzo de 2023 en el cual señala que en su opinión los servicios contratados en asociación por participación no se encuentran obligados a estar registrados en renipress, contraviniendo así lo señalado en su plan de acción.	Solicitar a la entidad que evalúen reformular las acciones realizadas y seguir con el seguimiento.	PENDIENTE
5	005-2022-2-5584	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, implemente un formato de índice a los expedientes de contratación, en el cual se consigne	Mejora de gestión/Entidad	Mediante informe n.° 0063-2023-GAF/HMLO de 27 de enero de 2023, la gerencia de administración y finanzas, propone un formato índice de	Realizar el seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento en la implementación de la	EN PROCESO



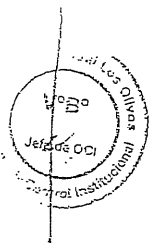
N°	INFORME	RECOMENDACION	TIPO DE RECOMENDACIÓN ENCARGADOS DEL SSMMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OGI	ESTADO
		el detalle de las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones, derivadas del contrato, debiendo adjuntarse obligatoriamente los documentos originales, CON LA FINALIDAD DE garantizar la disponibilidad efectiva de la documentación para su revisión.		expedientes de contratación a la dirección general, para su aprobación y posterior implementación. sin embargo, hasta la fecha, este formato no ha sido aprobado. al respecto, se ha solicitado información mediante oficio n.° 286-2023-OCI/5584 de 16 de junio de 2023, el cual fue atendido mediante oficio n.° 296-2023-HMLO-DG de 26 de junio de 2023, en el cual, la entidad no informa respecto de este punto.	recomendación y que se apruebe e implemente el uso del formato índice	
6	005-2022-2-5584	Disponer que la Dirección Médica y Epidemiología establezca procedimientos o lineamientos para la emisión de la documentación física en los procedimientos asistenciales y administrativos relacionados a los servicios prestacionales registrados en sistemas informáticos que no sean de propiedad del hospital; asimismo, de la obtención de un respaldo (backup) de la información registrada en los sistemas, en el marco de convenio del hospital; con la finalidad de garantizar la disponibilidad efectiva de la información para su revisión.	Mejora de gestión/Entidad	Pese a lo consignado en su plan de acción, la entidad hasta el momento no ha realizado ninguna acción al respecto que haya sido comunicada al OGI. Plan de Acción remitido mediante Informe n.° 001-2023-RMA-HMLO de 3 de febrero de 2023 Acciones a ejecutar: Realizar directiva que establezca los lineamientos y herramientas informática para obtener la información con la documentación existente de convenio interinstitucional. Funcionario designado: Claudia Luz Campos Hernani DNI: 42897238 UO: Dirección Médica y Epidemiología y Dirección General	Realizar el seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento en la implementación de la recomendación.	PENDIENTE



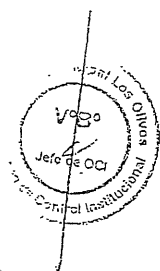
N°	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMGCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
7	005-2022-2-5584	Disponer que previa a la emisión de procedimientos operativos estandarizados relacionados con el servicio de farmacia ¿dispensación de recetas médicas; en el marco de un convenio interinstitucional, se establezcan mecanismos de coordinación y articulación entre las áreas responsables de la ejecución del convenio con Dirección Médica y Epidemiología, a fin que estos sean emitidos y aprobados en concordancia con la normativa legal vigente y aplicable.	Mejora de gestión/Entidad	PLAZO: 30 de enero Pese a lo consignado en su plan de acción, la entidad hasta el momento no ha realizado ninguna acción al respecto que haya sido comunicada al oci. Plan de Acción remitido mediante Oficio n.º 043-2023-HMLO-DG de 27 de enero de 2023 Acciones a ejecutar: Coordinar con el área de farmacia para redactar y aprobar una normativa institucional de los requisitos necesarios para la dispensación adecuada de los medicamentos incluyendo el adecuado llenado de la receta médica, en el marco de la normativa legal vigente. Accionar la Directiva, registro diario de recetas de pacientes atendidos. Funcionario designado: Claudia Luz Campos Hernani DNI: 42897238 UO: Dirección Médica y Epidemiología PLAZO: 7 meses	Realizar el seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento en la implementación de la recomendación	PENDIENTE
8	005-2022-2-5584	Elaborar y aprobar una Directiva que regule la gestión de Convenios que suscribe el director general del Hospital, a fin de desarrollar las obligaciones, un informe de viabilidad técnica - legal, las	Mejora de gestión/Entidad	Pese a lo consignado en su plan de acción, la entidad hasta el momento no ha realizado ninguna acción al respecto que haya sido comunicada al OCI.	Realizar el seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento en la implementación de la	PENDIENTE



N°	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN ENCARGADOS DEL SSMCC	ÚLTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
		prestaciones de servicios asistenciales, funciones de funcionarios y servidores en el marco de un convenio con el Hospital.		Plan de Acción remitido mediante Oficio n.º 043-2023-HMLO-DG de 27 de enero de 2023 Acciones a ejecutar: 1. Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los textos del marco normativo aplicable en materia de convenios de cooperación institucional. 2. Revisar que la directiva propuesta por la oficina de planeamiento y presupuesto se encuentren arreglada a ley y en el que se contemple la obligatoriedad y oportunidad de evaluación técnico legal de las propuestas de convenio que se presenten. Funcionario designado: Johnny Francisco Galván Valdez DNI: 09583083 UO: Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto PLAZO: 13/02/2023 y 5 días hábiles después de que la recepción de la propuesta de directiva que regule la gestión de convenios.	recomendación de la directiva planteada	
9	005-2022-2-5584	Elaborar y aprobar una Directiva que regule la administración de las lpress Prolima Villasol y Trébol, y su relación	Mejora de gestión/Entidad	Pese a lo consignado en su plan de acción, la entidad hasta el momento no	Realizar el seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento en la	PENDIENTE

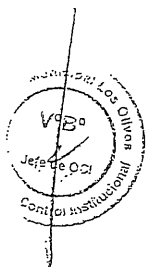


N°	INFORME	RECOMENDACION	TIPO DE RECOMENDACION ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
		con la Municipalidad Distrital de Los Olivos a efectos de implementar lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.° 008-2018-MDLO de 25 de setiembre de 2018.		ha realizado ninguna acción al respecto que haya sido comunicada al OCI. Plan de Acción remitido mediante Oficio n.° 043-2023-HMLO-DG de 27 de enero de 2023 Acciones a ejecutar: se iniciarán las acciones conducentes al saneamiento físico general de los predios de las IPRESS (trébol – villasol – Prolima) Funcionario designado: Patricia Verónica Heredia Olivera DNI: 44292011 UO: Gerencia de Administración y Finanzas PLAZO: 9 meses	implementación de la recomendación.	
10	005-2022-2-5584	Realizar las acciones necesarias conducentes a obtener, la licencia de funcionamiento y Certificación ITSE de las Ipress Trébol y Villasol, con la finalidad de contar con autorización para las actividades asistenciales que puedan ofrecer las citadas Ipress; así como, del cumplimiento de las medidas de seguridad en las edificaciones.	Mejora de gestión/Entidad	Pese a lo consignado en su plan de acción, la entidad hasta el momento no ha realizado ninguna acción al respecto que haya sido comunicada al oci. Plan de Acción remitido mediante Oficio n.° 043-2023-HMLO-DG de 27 de enero de 2023 Acciones a ejecutar: informar a la DG que se cuenta con licencia de funcionamiento y certificación ITSE de las IPRESS, Trebol y Villasol	Realizar el seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento en la implementación de la recomendación.	PENDIENTE



N°	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN ENCARGADOS DEL SSMCC	ÚLTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL GC	ESTADO
				Funcionario designado: Claudia Luz Campos Hernani DNI: 42897238 UO: Oficina de Gestión de la Calidad, derechos de las personas e imagen institucional PLAZO: 1 día		

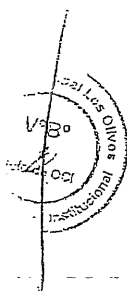
Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
Elaborado por: Auditor



Apéndice n.º 3

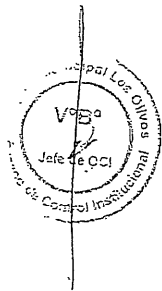
Estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Específico al corte del quinto bimestre - setiembre

N.º	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	004-2023-2-5584 Al Director General del Hospital Municipal Los Olivos Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Acciones administrativas/Entidad	Mediante Carta n.º 001-2023-HMLO/RMPPIR de 7 de agosto de 2023 la encargada de monitoreo remite el plan de acción siguiente: Plan de Acción Acciones a ejecutar: elaborar el informe de precalificación y remitir al órgano instructor. Emitir resolución de inicio del PAD del órgano instructor. Notificar con documentos la resolución del PAD o archivo al servidor procesado y al OCI Funcionario designado: Yovanna Jenny Obregon Soto DNI: 31777287 UO: Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del HMLO PLAZO: 31/01/2024	Se queda a la espera de los actuados de manera periódica hasta culminar con el proceso del PAD	PENDIENTE
2	004-2023-2-5584 A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción: Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de n.º 1 del Informe de Control Específico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.	Acciones legales/OCI-HMLO		Mediante Oficio n.º 362-2023-OCI/5584 de 25 de agosto de 2023 el Jefe del Órgano de Control Institucional solicitó al Procurador Público Especializado en Delitos de	PENDIENTE



N°	RECOMENDACION	TIPO DE RECOMENDACION ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCION POR PARTE DEL HMLO	EVALUACION DEL OCI	ESTADO
				Corrupción se brinde información sobre el estado situacional de la presente recomendación.	

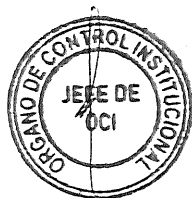
Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
Elaborado por: Auditor



Apéndice n.º 1

Estado de la recomendación del Informe de Oficio de Acción Posterior al corte del sexto bimestre – noviembre

N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	18195-2022-CG/DEN-AOP	1. Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan. 2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital Municipal Los Olivos, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Acciones administrativas/ Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 011-2023-HMLO/RMPIR de 31 de octubre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de recomendaciones remite el informe de precalificación 010-2023-STPAD/HMLO concerniente al Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 18195-2022-CG/DEN-AOP, en el cual se informa lo siguiente: - Se realizó la verificación y evaluación, así como las investigaciones correspondientes, al caso. Encontrándose que, las personas que laboraron en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, en el periodo que se cometieron los hechos materia de investigación, fueron cuatro, los mismos que han laborado bajo contrato civil de locación de servicios. - Siendo así, conforme a los reiterados pronunciamientos del órgano rector del sistema de recursos humanos, a decir SERVIR, el régimen disciplinario de la ley del Servicio Civil	Se declara inaplicable la presente recomendación al haberse emitido el Informe de precalificación n.º 010-2023-STPAD/HMLO de 5 de octubre de 2023, que declara el archivo del procedimiento administrativo sancionador al ser los responsables personal locador; por lo que se da por concluido el seguimiento del presente informe.	INAPLICABLE



N.°	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				no es de aplicación para el personal contratado por locación de servicio debido a que en el ámbito de aplicación del referido régimen no se ha contemplado a dicho personal. Por lo que, se ha declarado no ha lugar el inicio del procedimiento administrativo disciplinario y se dispuso el archivo de los actuados del expediente n.º 004-2023-STPAD/HMLO.		

Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
Elaborado por: Auditor



Apéndice n.º 2

Estado de las recomendaciones del Informe de Auditoría de Cumplimiento al corte del sexto bimestre - noviembre

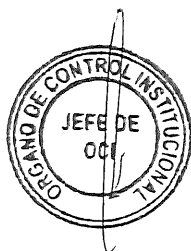
N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	005-2022-2-5584	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del/de la/de HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS comprendidos en la observación N.º 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Acciones administrativas/Entidad	Funcionarios implicados: 1. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA: La entidad emitió el informe de precalificación n.º 003-2023-STPAD/HMLO de 20 de marzo de 2023, en el cual recomienda la secretaría técnica de procedimientos disciplinarios que, a raíz de una consulta de servir -la cual, aun estaría pendiente de respuesta-, correspondería el deslinde de responsabilidades a la entidad tipo b (la municipalidad distrital de los olivos), asimismo, se tiene el oficio 293-2023-DG-HMLO de 24 de junio de 2023, dirigido al alcalde de la municipalidad distrital de los olivos, para el inicio de las acciones correspondientes. (PENDIENTE). 2. ADELIN GILVONIO CARDENAS: Se cuenta con el informe final de instrucción n.º 001-2023-HMLO/DG-OI de 26 de junio de 2023, en el cual el órgano instructor recomienda imponer la sanción de suspensión sin goce de haber por dos días hábiles, en	1. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA: se mantiene en estado de pendiente 2. ADELIN GILVONIO CARDENAS: se implementó	PENDIENTE



N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				virtud del procedimiento iniciado mediante resolución de dirección general como órgano instructor n.º 001-2023-DG/HMLO, notificado mediante carta n.º 017-2023-HMLO/DG (IMPLEMENTADA)		
2	005-2022-2-5584	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones 1, del presente informe de auditoría.	Acciones legales/OCI-HMLO			IMPLEMENTADA
3	005-2022-2-5584	Disponer que la Dirección Médica y Epidemiología, establezca mecanismos de supervisión respecto a las respuestas por los levantamientos de penalidades relacionados a los convenios suscritos por el Hospital Municipal Los Olivos; asimismo, que cuenten con el respectivo sustento que acredite las respuestas emitidas a fin de cautelar que se garantice la totalidad de respuestas o sustentos en el levantamiento de penalidades.	Mejora de gestión/Entidad	PLAN DE ACCIÓN: Acciones concretas: elaborar un informe legal sobre la aplicación de la recomendación considerando el convenio con ESSALUD ha concluido. Medio de verificación: informe emitido por la oficina de asesoría jurídica Plazo: 16.10.23 Unidad orgánica responsable: Oficina de asesoría jurídica Funcionario responsable: Jhonny Francisco Galván Valdez DNI: 09563083	Plan de acción vencido Plazo: 16.10.23	PENDIENTE



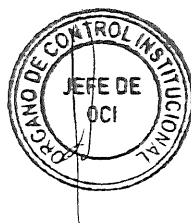
N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
4	005-2022-2-5584	Verificar que las empresas subcontratadas por el Hospital cumplan con estar debidamente registradas en el Renipress, estableciendo un cronograma para su verificación y la realización de acciones de supervisión que realice el Hospital A FIN DE garantizar una adecuada prestación de servicios médicos en sus establecimientos.	Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 003-2023-HMLO/RMPIR de 13 de setiembre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones remite el plan de acción reformulado, siendo este el siguiente: PLAN DE ACCIÓN: Acciones concretas: elaborar un informe legal sobre la aplicación de la recomendación considerando el convenio con ESSALUD ha concluido. Medio de verificación: informe emitido por la oficina de asesoría jurídica Plazo: 16.10.23 Unidad orgánica responsable: Oficina de asesoría jurídica Funcionario responsable: Jhonny Francisco Galván Valdez DNI: 09563083	<u>Plan de acción</u> vencido Plazo: 16.10.23	PENDIENTE
5	005-2022-2-5584	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, implemente un formato de índice a los expedientes de contratación, en el cual se consigne el detalle de las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde el	Mejora de gestión/Entidad			IMPLEMENTADA



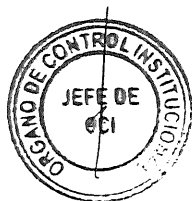
N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
		requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones, derivadas del contrato, debiendo adjuntarse obligatoriamente los documentos originales, CON LA FINALIDAD DE garantizar la disponibilidad efectiva de la documentación para su revisión.				
6	005-2022-2-5584	Disponer que la Dirección Médica y Epidemiología establezca procedimientos o lineamientos para la emisión de la documentación física en los procedimientos asistenciales y administrativos relacionados a los servicios prestacionales registrados en sistemas informáticos que no sean de propiedad del hospital; asimismo, de la obtención de un respaldo (backup) de la información registrada en los sistemas, en el marco de convenio del hospital; con la finalidad de garantizar la disponibilidad efectiva de la información para su revisión.	Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 012-2023-HMLO/RMPiR de 31 de octubre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones remite los documentos concernientes a las acciones implementadas de las unidades orgánicas responsables, siendo estas las siguientes: - Mediante Informe n.º 0279-2023-HMLO-UEI de 31 de octubre de 2023 la Jefa de la Unidad de Estadística e Informática informo que el convenio interinstitucional entre el Hospital de Los Olivos y ESSALUD culminó en abril de 2022 por lo tanto la información de manejo y registro de pacientes en las historias clínicas electrónicas fue bajo un sistema	La presente recomendación no se puede implementar puesto que está orientada a una situación pasada, habiéndose emitido el informe de servicio de control posterior a la conclusión del convenio. Por estas razones efectuar un levantamiento de información y creación de archivos de respaldo; así como, una directiva no sería posible puesto que dicha información es de propiedad de ESSALUD y en la	INAPLICABLE



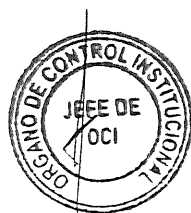
N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				informático propio de ESSALUD, la cual era monitoreada y/o supervisada de manera continua (virtual o presencial) por parte de ellos. Al concluir el convenio, el HMLO dejó de tener acceso al sistema informático de ESSALUD, cualquier tipo de información solicitada respecto a los servicios/atenciones prestados de las diferentes especialidades que se brindaron en las IPRESS trébol, villasol y prolina quedó la data bajo custodia de ESSALUD. Es así que la elaboración de una directiva no procede por haber finiquitado el convenio entre ambas instituciones	actualidad el HMLO no cuenta con acceso a ella, de igual manera es de resaltar que la recomendación está efectuada dentro del marco de convenio no siendo posible la emisión de una directiva al haberse concluido el mismo; por lo que se declara inaplicable la presente recomendación	
7	005-2022-2-5584	Disponer que previa a la emisión de procedimientos operativos estandarizados relacionados con el servicio de farmacia ¿dispensación de recetas médicas¿ en el marco de un convenio interinstitucional, se establezcan mecanismos de coordinación y articulación entre las áreas responsables de la ejecución del	Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 012-2023-HMLO/RMPIR de 31 de octubre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones remite los documentos concernientes a las acciones implementadas de las unidades orgánicas responsables, siendo estas las siguientes:	La presente recomendación no se puede implementar puesto que está orientada a una situación pasada, habiéndose emitido el informe de servicio de	INAPLICABLE



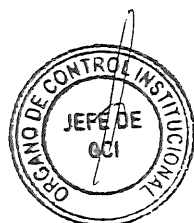
N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
		convenio con Dirección Médica y Epidemiología, a fin que estos sean emitidos y aprobados en concordancia con la normativa legal vigente y aplicable.		- Mediante Informe n.º 905-2023-HMLO-DM de 31 de octubre de 2023 la Jefa de la Unidad de Estadística e Informática informo que teniendo en cuenta que el servicio de farmacia del HMLO se maneja con su propio manual de procedimientos operativos estándar (POES), esto fue aplicado en las tres (3) IPRESS POE N.º 5 Dispensación de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios POES N.º 6 expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Además, se reporta que la dispensación y expendio de las recetas médicas se realizaba con el sistema digital computarizado de ESSI de ESSALUD. El POES se aplicó durante el tiempo que duro el convenio interinstitucional entre el hospital Municipal Los Olivos y ESSALUD, al finalizar el	control posterior a la conclusión del convenio. Por estas razones disponer que previo a la emisión de procedimientos operativos estandarizados relacionados con el servicio de farmacia dispensación de recetas médicas en el marco de un convenio interinstitucional, y que se establezcan mecanismos de coordinación y articulación entre las áreas responsables de la ejecución del convenio con Dirección Médica y Epidemiología, a fin que estos sean emitidos y aprobados en concordancia con la normativa legal vigente y aplicable; no sería posible puesto que el	



N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				convenio el servicio de farmacia dejo de tener acceso al sistema digital computarizado ESSI de ESSALUD. Finalmente, se informe que este trabajo se ha venido realizando en coordinación continua entre Dirección Médica y Epidemiológica y la Unidad de Estadística e Informática, asimismo con la Unidad Prestadora de Servicio de Farmacia.	convenio entre ESSALUD y el HMLO ha concluido, siendo de resaltar que la recomendación esta efectuada dentro del marco de convenio no siendo posible su aplicación en el tiempo. Sin embargo, es de resaltar que durante la vigencia del citado convenio el HMLO comunico que farmacia manejaba su propio manual denominado POES, el cual se adjuntó, y que el expendio de recetas médicas era efectuado por el sistema digital computarizado ESSI de ESSALUD. Ante lo antes expuesto, se declara inaplicable la presente recomendación	

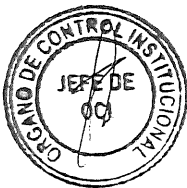


N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
8	005-2022-2-5584	Elaborar y aprobar una Directiva que regule la gestión de Convenios que suscribe el director general del Hospital, a fin de desarrollar las obligaciones, un informe de viabilidad técnica - legal, las prestaciones de servicios asistenciales, funciones de funcionarios y servidores en el marco de un convenio con el Hospital.	Mejora de gestión/Entidad			IMPLEMENTADA
9	005-2022-2-5584	Elaborar y aprobar una Directiva que regule la administración de las Ipress Prolima Villasol y Trébol, y su relación con la Municipalidad Distrital de Los Olivos a efectos de implementar lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 008-2018-MDLO de 25 de setiembre de 2018.	Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 003-2023-HMLO/RMPPIR de 13 de setiembre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones remite el plan de acción reformulado, siendo este el siguiente: PLAN DE ACCIÓN: Acciones concretas: elaborar proyecto de directiva que regule la administración de las IPRESS PRO LIMA, VILLASOL Y TREBOL y su relación con la MDLO. Medio de verificación: Directiva y Resolución Plazo: 15.03.2024 Unidad orgánica responsable: Dirección Médica y Epidemiológica/Oficina de Asesoría Jurídica	Se queda a la espera del cumplimiento del plan de acción. Plazo: 15.03.2024 Unidad orgánica responsable: Dirección Médica y Epidemiológica/Oficina de Asesoría Jurídica Funcionario responsable: Blanca Faustina del Valle Vigil/Jhonny Francisco Galvan Valdez DNI: 16009114/09563083	PENDIENTE



N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				Funcionario responsable: Blanca Faustina del Valle Vigil/Jhonny Francisco Galvan Valdez DNI: 16009114/09563083		
10	005-2022-2-5584	Realizar las acciones necesarias conducentes a obtener, la licencia de funcionamiento y Certificación ITSE de las Ipress Trébol y Villasol, con la finalidad de contar con autorización para las actividades asistenciales que puedan ofrecer las citadas Ipress; así como, del cumplimiento de las medidas de seguridad en las edificaciones.	Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 003-2023-HMLO/RMPIR de 13 de setiembre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones remite el plan de acción reformulado, siendo este el siguiente: PLAN DE ACCIÓN: Acciones concretas: elaborar un informe legal sobre la obligatoriedad de obtener licencias y certificaciones ante la municipalidad, considerando que las IPRESS no se encuentran en funcionamiento. Medio de verificación: Informe emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica Plazo: 16.10.2023 Unidad orgánica responsable: oficina de asesoría jurídica Funcionario responsable: Jhonny Francisco Galvan Valdez DNI: 09563083	<u>Plan de acción</u> <u>vencido</u> Plazo: 16.10.23	PENDIENTE

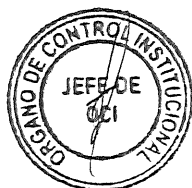
Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
Elaborado por: Auditor



Apéndice n.º 3

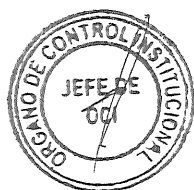
Estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Específico al corte del sexto bimestre - noviembre

N.º		RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	004-2023-2-5584	Al Director General del Hospital Municipal Los Olivos Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Acciones administrativas/Entidad	Mediante Carta n.º 001-2023-HMLO/RMPIR de 7 de agosto de 2023 la encargada de monitoreo remite el plan de acción siguiente: Plan de Acción Acciones a ejecutar: elaborar el informe de precalificación y remitir al órgano instructor. Emitir resolución de inicio del PAD del órgano instructor. Notificar con documentos la resolución del PAD o archivo al servidor procesado y al OCI Funcionario designado: Yovanna Jenny Obregon Soto DNI: 31777287 UO: Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del HMLO PLAZO: 31/01/2024	Se queda a la espera de los actuados de manera periódica hasta culminar con el proceso del PAD	PENDIENTE
2	004-2023-2-5584	A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción: Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de n.º 1 del Informe de Control Específico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.	Acciones legales/OCI-HMLO		Mediante Oficio n.º 362-2023-OCI/5584 de 25 de agosto de 2023 el Jefe del Órgano de Control Institucional solicitó al Procurador Público Especializado en Delitos de	PENDIENTE



N.º		RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
					Corrupción se brinde información sobre el estado situacional de la presente recomendación.	

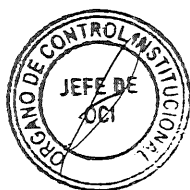
Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
Elaborado por: Auditor



Apéndice n.º 4

Estado de la recomendación del Informe de Oficio de Acción Posterior al corte del sexto bimestre - noviembre

N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	19193-2023 CG/PREVI	1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	Acciones administrativas/ Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 006-2023-HMLO/RMPPIR de 24 de octubre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de recomendaciones remitió el plan de acción correspondiente. Plan de Acción Acciones a ejecutar: Disponer a la responsable del archivo cumpla con elaborar y remitir el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023, del lapso de tiempo que resta del año y en lo sucesivo presentar dicho plan dentro del plazo correspondiente. Elaborar el informe de precalificación y remitir al órgano instructor. El órgano instructor emite resolución de inicio del PAD. Notifica con carta/oficio la resolución de inicio del PAD o su archivo al servidor procesado y al OCI Funcionario designado: July Elina Salazar Villanueva - Carmen Katia Flores Avila/Yovanna Jenny Obregón Soto	Se adicionaron acciones al plan de acción inicial; sin embargo, la primera fecha de las acciones orientadas a mejorar la gestión no ha sido comunicadas en la forma establecida en la normativa, por lo que se hace necesario se remita el plan de acción señalando el plazo correspondiente en dd/mm/aaaa. Plan de Acción PLAZO: 20 días/14/03/2024	PENDIENTE



N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				DNI: 09804480-45333009/31777287 UO: Gerencia de Administración y Finanzas y responsable del archivo de trámite documentario/Secretaría técnica de Procedimientos Administrativos PLAZO: 20 días/14/03/2024		

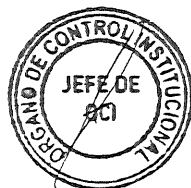
Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
Elaborado por: Auditor



Apéndice n.º 5

Estado de la recomendación del Informe de Oficio de Acción Posterior al corte del sexto bimestre – noviembre

N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	20332-2023-CG/PREVI-AOP	1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	Acciones administrativas/ Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 008-2023-HMLO/RMPIR de 24 de octubre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de recomendaciones remitió el plan de acción correspondiente. Plan de Acción Acciones a ejecutar: Disponer a la responsable del archivo cumpla con elaborar y remitir el informe técnico de evaluación de actividades archivísticas (ITEA) 2023, en los plazos establecidos en la norma Elaborar el informe de precalificación y remitir al órgano instructor. El órgano instructor emite resolución de inicio del PAD. Notifica con carta/oficio la resolución de inicio del PAD o su archivo al servidor procesado y al OCI Funcionario designado: July Elina Salazar Villanueva - Carmen Katia Flores Avila/Yovanna Jenny Obregón Soto DNI: 09804480-45333009/31777287	Se adicionaron acciones al plan de acción inicial; sin embargo, la primera acción propuesta a ejecutar para implementar la recomendación no representa una acción concreta factible técnica o legalmente ya que el plazo para la remisión del informe ITEA 2023 venció el 15 de diciembre de 2022; debiendo comunicarse una acción concreta evidenciable ya que el hecho irregular comunicado no puede ser subsanado de manera retroactiva. Sin embargo, de existir excepción del ente rector que haya autorizado la remisión del ITEA 2023 a la fecha sírvase remitir la autorización a fin de considerar dichos actuados. Asimismo, la fecha de las acciones orientadas a mejorar	PENDIENTE



N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				UO: Gerencia de Administración y Finanzas y responsable del archivo de tramite documentario/Secretaria técnica de Procedimientos Administrativos PLAZO: 20 días/14/03/2024 DNI: 09804480-45333009/31777287 UO: Gerencia de Administración y Finanzas y responsable del archivo de tramite documentario/Secretaria técnica de Procedimientos Administrativos PLAZO: 20 días/14/03/2024	la gestión no ha sido comunicadas en la forma establecida en la normativa, por lo que se hace necesario se remita el plan de acción señalando el plazo correspondiente en dd/mm/aaaa. Plan de Acción PLAZO: 20 días/14/03/2024	

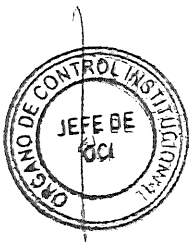
Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
 Elaborado por: Auditor



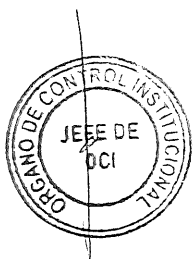
Apéndice n.º 1

Estado de las recomendaciones del Informe de Auditoría de Cumplimiento al corte del primer bimestre - Enero

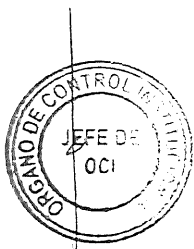
N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	005-2022-2-5584	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del/de la/de HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS comprendidos en la observación N.º 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Acciones administrativas/Entidad	Funcionarios implicados: 1. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA: La entidad emitió el informe de precalificación n.º 003-2023-STPAD/HMLO de 20 de marzo de 2023, en el cual recomienda la secretaría técnica de procedimientos disciplinarios que, a raíz de una consulta de servir-la cual, aun estaría pendiente de respuesta-, correspondería el deslinde de responsabilidades a la entidad tipo b (la municipalidad distrital de los olivos), asimismo, se tiene el oficio 293-2023-DG-HMLO de 24 de junio de 2023, dirigido al alcalde de la municipalidad distrital de los olivos, para el inicio de las acciones correspondientes. (PENDIENTE). 2. ADELIN GILVONIO CARDENAS: Se cuenta con el informe final de instrucción n.º 001-2023-HMLO/DG-OI de 26 de junio de 2023, en el cual el órgano instructor recomienda imponer la sanción de suspensión sin goce de haber por dos días hábiles, en	1. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA: Se queda a la espera de la remisión de la documentación del proceso disciplinario por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos. 2. ADELIN GILVONIO CARDENAS: se implementó	PENDIENTE



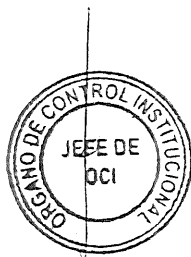
N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				virtud del procedimiento iniciado mediante resolución de dirección general como órgano instructor n.º 001-2023-DG/HMLO, notificado mediante carta n.º 017-2023-HMLO/DG (IMPLEMENTADA)		
2	005-2022-2-5584	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las observaciones 1, del presente informe de auditoría.	Acciones legales/OCI-HMLO			IMPLEMENTADA
3	005-2022-2-5584	Disponer que la Dirección Médica y Epidemiología, establezca mecanismos de supervisión respecto a las respuestas por los levantamientos de penalidades relacionados a los convenios suscritos por el Hospital Municipal Los Olivos; asimismo, que cuenten con el respectivo sustento que acredite las respuestas emitidas a fin de cautelar que se garantice la totalidad de respuestas o sustentos en el levantamiento de penalidades.	Mejora de gestión/Entidad			IMPLEMENTADA
4	005-2022-2-5584	Verificar que las empresas subcontratadas por el Hospital cumplan con estar debidamente registradas en el	Mejora de gestión/Entidad			IMPLEMENTADA



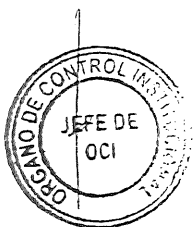
N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
		Renipress, estableciendo un cronograma para su verificación y la realización de acciones de supervisión que realice el Hospital A FIN DE garantizar una adecuada prestación de servicios médicos en sus establecimientos.				
5	005-2022-2-5584	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, implemente un formato de índice a los expedientes de contratación, en el cual se consigne el detalle de las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones, derivadas del contrato, debiendo adjuntarse obligatoriamente los documentos originales, CON LA FINALIDAD DE garantizar la disponibilidad efectiva de la documentación para su revisión.	Mejora de gestión/Entidad			IMPLEMENTADA
6	005-2022-2-5584	Disponer que la Dirección Médica y Epidemiología establezca procedimientos o lineamientos para la emisión de la documentación física en los procedimientos asistenciales y administrativos relacionados a los servicios prestacionales registrados en sistemas informáticos que no sean de	Mejora de gestión/Entidad			INAPLICABLE



N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
		propiedad del hospital; asimismo, de la obtención de un respaldo (backup) de la información registrada en los sistemas, en el marco de convenio del hospital; con la finalidad de garantizar la disponibilidad efectiva de la información para su revisión.				
7	005-2022-2-5584	Disponer que previa a la emisión de procedimientos operativos estandarizados relacionados con el servicio de farmacia ¿dispensación de recetas médicas¿ en el marco de un convenio interinstitucional, se establezcan mecanismos de coordinación y articulación entre las áreas responsables de la ejecución del convenio con Dirección Médica y Epidemiología, a fin que estos sean emitidos y aprobados en concordancia con la normativa legal vigente y aplicable.	Mejora de gestión/Entidad			INAPLICABLE
8	005-2022-2-5584	Elaborar y aprobar una Directiva que regule la gestión de Convenios que suscribe el director general del Hospital, a fin de desarrollar las obligaciones, un informe de viabilidad técnica - legal, las prestaciones de servicios asistenciales, funciones de funcionarios y servidores	Mejora de gestión/Entidad			IMPLEMENTADA

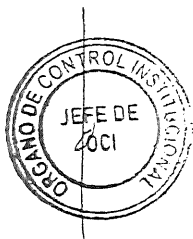


N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
		en el marco de un convenio con el Hospital.				
9	005-2022-2-5584	Elaborar y aprobar una Directiva que regule la administración de las Ipress Prolima Villasol y Trébol, y su relación con la Municipalidad Distrital de Los Olivos a efectos de implementar lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 008-2018-MDLO de 25 de setiembre de 2018.	Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 003-2023-HMLO/RMPIR de 13 de setiembre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones remite el plan de acción reformulado, siendo este el siguiente: PLAN DE ACCIÓN: Acciones concretas: elaborar proyecto de directiva que regule la administración de las IPRESS PRO LIMA, VILLASOL Y TREBOL y su relación con la MDLO. Medio de verificación: Directiva y Resolución Plazo: 15.03.2024 Unidad orgánica responsable: Dirección Médica y Epidemiológica/Oficina de Asesoría Jurídica Funcionario responsable: Blanca Faustina del Valle Vigil/Jhonny Francisco Galvan Valdez DNI: 16009114/09563083	Se queda a la espera del cumplimiento del plan de acción. Plazo: 15.03.2024 Unidad orgánica responsable: Dirección Médica y Epidemiológica/Oficina de Asesoría Jurídica Funcionario responsable: Blanca Faustina del Valle Vigil/Jhonny Francisco Galvan Valdez DNI: 16009114/09563083	PENDIENTE
10	005-2022-2-5584	Realizar las acciones necesarias conducentes a obtener, la licencia de funcionamiento y Certificación ITSE de	Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 019-2023-HMLO/RMPIR de 30 de noviembre de 2023 el responsable del monitoreo de	Se queda a la espera de los actuados sobre lo señalado por el Jefe de	PENDIENTE



N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
		las Ipress Trébol y Villasol, con la finalidad de contar con autorización para las actividades asistenciales que puedan ofrecer las citadas Ipress; así como, del cumplimiento de las medidas de seguridad en las edificaciones.		proceso de implementación de recomendaciones remite el Informe 038-2023/HMLO/RMPIR en el cual se comunica lo señalado por la Oficina de Asesoría Jurídica, quedando a la espera de la determinación de la Dirección General para la implementación de la recomendación: - Mediante Informe n.º 171-2023-HMLO/OAJ de 14 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, a la fecha se cuenta con las licencias de funcionamiento otorgadas por la Municipalidad Distrital de Los Olivos para los policlínicos Villasol, El Trébol y Pro Lima. - Solo corresponde la tramitación y obtención de los certificados ITSE ante la municipalidad distrital para los citados policlínicos de manera previa a su eventual puesta en funcionamiento.	la Oficina de Asesoría Jurídica. <u>Plan de acción vencido</u> Plazo: 16.10.23	

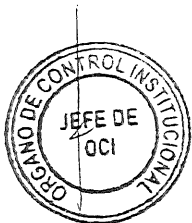
Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
Elaborado por: Auditor



Apéndice n.º 2

Estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Específico al corte del primer bimestre - Enero

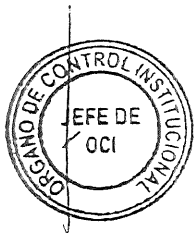
N.º		RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	004-2023-2-5584	Al Director General del Hospital Municipal Los Olivos Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Acciones administrativas/Entidad	Mediante Carta n.º 001-2023-HMLO/RMPIR de 7 de agosto de 2023 la encargada de monitoreo remite el plan de acción siguiente: Plan de Acción Acciones a ejecutar: elaborar el informe de precalificación y remitir al órgano instructor. Emitir resolución de inicio del PAD del órgano instructor. Notificar con documentos la resolución del PAD o archivo al servidor procesado y al OCI Funcionario designado: Yovanna Jenny Obregón Soto DNI: 31777287 UO: Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del HMLO PLAZO: 31/01/2024	Se queda a la espera de los actuados de manera periódica hasta culminar con el proceso del PAD <u>PLAZO PRÓXIMO A VENCER</u>	PENDIENTE
2	004-2023-2-5584	A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción: Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de n.º 1 del Informe de Control Específico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.	Acciones legales/OCI-HMLO		Mediante Oficio n.º 362-2023-OCI/5584 de 25 de agosto de 2023 el Jefe del Órgano de Control Institucional solicitó al Procurador Público Especializado en Delitos de	PENDIENTE



N.º		RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
					Corrupción se brinde información sobre el estado situacional de la presente recomendación.	

Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO

Elaborado por: Auditor

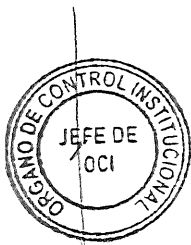


Apéndice n.º 3

Estado de la recomendación del Informe de Oficio de Acción Posterior al corte del primer bimestre – Enero

N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	006-2023-2-5584-AOP	1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	Acciones administrativas/ Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 022-2023-HMLO/RMPPIR de 20 de diciembre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de recomendaciones remite el Informe n.º 993-2023-HMLO-DM de 19 de diciembre de 2023 en el cual la Dirección Médica y Epidemiológica remite a la Dirección General el requerimiento del servicio de dietas para los pacientes durante estancia hospitalaria y servicio de regímenes para el personal de guardia hospitalaria del HMLO.	Si bien se ha remitido el requerimiento del servicio de dietas para los pacientes durante estancia hospitalaria y servicio de regímenes para el personal de guardia hospitalaria del HMLO, se queda a la espera de la comunicación de la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2024 del HMLO y 2025. Asimismo, la remisión del informe de precalificación, por lo que se mantiene en estado de pendiente. Plan de acción: PLAZO: 15/12/2023, 14/01/2024 y 14/04/2024	PENDIENTE

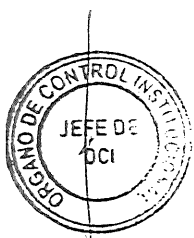
Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
Elaborado por: Auditor



Apéndice n.º 4

Estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Específico al corte del primer bimestre - Enero

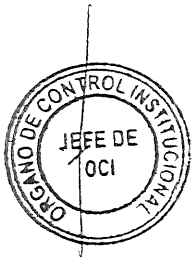
N.º		RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	007-2023-2-5584	Al Director General del Hospital Al Director General del Hospital Municipal Los Olivos Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Acciones administrativas/Entidad	Mediante Carta n.º 018-2023-HMLO/RMPIR de 20 de noviembre de 2023 la responsable de monitoreo del proceso de implementación de recomendaciones remite el plan de acción siendo este el siguiente: PLAN DE ACCIÓN: Acciones concretas: 1. elabora el informe de precalificación y remite al órgano instructor. 2. Emitir resolución de inicio de PAD del órgano instructor. 3. Notifica con carta/oficio la resolución de inicio de PAD o archivo al servidor procesado y al OCI. Medio de verificación: informe de precalificación, resolución del órgano sancionador, notificación con carta/oficio de la resolución que impone sanción o absuelve al servidor procesado y al OCI Plazo: 17.06.2024 Unidad orgánica responsable: Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del HMLO.	Se queda a la espera del cumplimiento del plan de acción.	PENDIENTE



N.º		RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN -ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				Funcionario responsable: Yovanna Jenny Obregon Soto DNI: 31777287		
2	007-2023-2- 5584	A la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción: Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de n.º 1 del Informe de Control Específico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.	Acciones legales/OCI-HMLO		Se queda a la espera las acciones efectuadas.	PENDIENTE

Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO

Elaborado por: Auditor



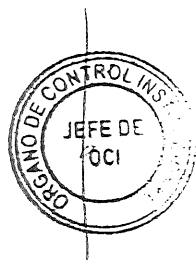
Apéndice n.º 5

Estado de la recomendación del Informe de Oficio de Acción Posterior al corte del primer bimestre - Enero

N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	19193-2023 CG/PREVI	1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	Acciones administrativas/ Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 020-2023-HMLO/RMPIR de 11 de diciembre de 2023 la Responsable del Monitoreo del proceso de implementación de recomendaciones remite el oficio n.º 506-2023-HMLO-DG de 7 de diciembre de 2023, el cual remiten al Archivo General de la Nación el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Hospital Municipal Los Olivos del año 2024, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral n.º 170-2023/HMLO de 7 de diciembre de 2023.	Al haberse informado la aprobación y remisión del Plan Anual de Trabajo Archivístico del Hospital Municipal Los Olivos del año 2024 al Archivo General de la Nación, se queda a la espera de los resultados del informe de precalificación, por lo que se mantiene en estado de pendiente la presente recomendación. Plan de Acción PLAZO: 11/12/2023 y 14/03/2024	PENDIENTE

Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO

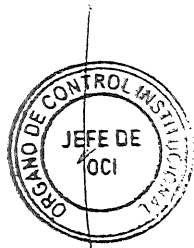
Elaborado por: Auditor



Apéndice n.º 6

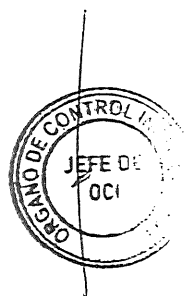
Estado de la recomendación del Informe de Oficio de Acción Posterior al corte del primer bimestre – Enero

N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	20332-2023-CG/PREVI-AOP	1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	Acciones administrativas/ Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 015-2023-HMLO/RMPPIR de 13 de noviembre de 2023 la Responsable del Monitoreo del proceso de implementación de recomendaciones remite el plan de acción con las modificaciones efectuadas en el informe de servicio relacionado al seguimiento de las medidas correctivas de los informes de los servicios de control posterior. Plan de Acción Acciones a ejecutar: Informe de cumplimiento de la presentación oportuna del informe técnico de actividades archivísticas ejecutadas 2023. Al archivo general de la Nación en los plazos señalados; en atención a la resolución jefatural n.º 021-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva n.º 001-2019-AGN/DDPA. Elabora el informe de precalificación y remite al órgano de control institucional, el órgano instructor emite resolución de inicio del PAD, notifica la resolución del	Se queda a la espera del cumplimiento del plazo señalado. PLAZO: 26/01/2024 y 14/03/2024	PENDIENTE



N.°	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				inicio del OAD o archivo al servidor procesado y al OCI. Funcionario designado: July Elina Salazar Villanueva – Yovanna Obregón Soto Avila/Yovanna Jenny Obregón Soto DNI: 09804480/31777287 UO: Gerencia de Administración y Finanzas/Secretaría técnica de Procedimientos Administrativos PLAZO: 26/01/2024 y 14/03/2024		

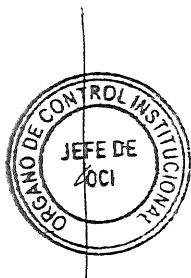
Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
Elaborado por: Auditor



Apéndice n.º 7

Estado de la recomendación del Informe de Oficio de Acción Posterior al corte del primer bimestre – Enero

N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
1	22492-2023-CG/PREVI-AOP	1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	Acciones administrativas/ Mejora de gestión/Entidad	Mediante Carta n.º 016-2023-HMLO/RMPPIR de 17 de noviembre de 2023 la responsable del monitoreo del proceso de implementación de recomendaciones remitió el plan de acción correspondiente. Plan de Acción Acciones a ejecutar: Registrar en el portal web del SEACE todas las órdenes de compra y servicio por montos iguales o inferiores a OCHO (8) UIT incluso aquellas que fueron anuladas, debiendo respetar en número correlativo establecido, a fin de transparentar de manera oportuna la información de las contrataciones realizadas por el HMLO. Elaborar el informe de precalificación y remitir a órgano instructor o archivo, el órgano instructor emite resolución de inicio de PAD, notifica la resolución de inicio del PAD o archivo, al procesado y al OCI. Funcionario designado: Guido Erodito Quezada Escalante/Yovanna Jenny Obregón Soto	Se queda a la espera del cumplimiento del plazo señalado en el plan de acción. PLAZO: 05/01/2024 y 14/04/2024	PENDIENTE



N.º	INFORME	RECOMENDACIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN - ENCARGADOS DEL SSMCC	ULTIMA ACCIÓN POR PARTE DEL HMLO	EVALUACIÓN DEL OCI	ESTADO
				DNI: 32825514/31777287 UO: Unidad de Logística y Control Patrimonial/Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del HMLO PLAZO: 05/01/2024 y 14/04/2024		

Fuente: Información extraída de los reportes de seguimiento de medidas correctivas del OCI-HMLO
Elaborado por: Auditor

